

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

#### **5362**      *DEJA QUE OCURRA A.I.E.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023 de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (RD-L 5/2023), se hace público que el día 26 de septiembre de 2025, la Asamblea de Socios de Deja Que Ocurra A.I.E. ha adoptado por unanimidad la decisión de su transformación de la Agrupación en una sociedad de responsabilidad limitada, de manera que, una vez devenga eficaz la transformación pasará a denominarse de Deja Que Ocurra, S.L.

La transformación ha sido aprobada por unanimidad, ajustándose al proyecto de transformación redactado y suscrito por el órgano de administración el 19 de septiembre de 2025, aprobándose por unanimidad, asimismo, el balance cerrado a 30 de junio de 2025, como balance de transformación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20 y 23 del RD-L 5/2023, así como el nuevo texto de los estatutos sociales adaptados al nuevo tipo social.

De conformidad con los artículos 5.8 y 9.1 del RD-L 5/2023, se hace constar que al tratarse de una transformación interna, aprobada con la asistencia de todos los socios y por unanimidad, el acuerdo de transformación se ha adoptado sin necesidad de informe de administradores ni de publicaciones previas a dicho acuerdo social.

Por último, se hace constar expresamente el derecho que asiste tanto a los socios como a los acreedores de Deja Que Ocurra A.I.E. de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del balance de transformación y demás información sobre la transformación de la sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.1 del RD-L 5/2023.

San Sebastian, 26 de septiembre de 2025.- Los Administradores Mancomunados, Don Iñaki Gómez Sarasola y Don Victor Corrales Rollán.

**ID: A250044784-1**